Dr. Raúl Peña, 16 de Marzo de 2.021.-

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección General de Contrataciones Públicas
Ministerio de Hacienda – Asunción
P r e s e n t e

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a la nota de la DNCP N 3192, referente a la licitación por Contratacion Directa Reparación de 01 Sanitario en la Escuela Básica N° 4.406 Prof. Roberto Ramón Arce Sosa - Ad Referéndum 2.021 con ID 389193.
En el punto 1 de la nota de reparo donde recomienda ajustase a lo establecido en la Resolución de la DNCP N 3893/20, esta convocante asi lo ha hecho realizando la Declaración jurada por la UOC, justificando el motivo de la firma de contrato, en este caso se había presentado una sola oferta y al tratarse de escuela para poner en condiciones lo antes posible las escuelas para las clases presenciales, a la fecha se halla cumplido el plazo de protesta establecido, sin que se halla presentado protesta alguna.

Los demás puntos observados se subsanan.

Atentamente,

Director U.O.C.
LIC. ALDO MOREL
Encargado de UOC.